



*H. Concejo
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS.

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:24

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JUAN JOSE Y
CORRO DANIELA.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,
CAMIO JUAN JOSE, CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, DOUCEDE EDUARDO, DEGREEF
CARLOS, GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN
RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 988:** DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2021.-



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

.- APROBACION DECRETO DEL H.C.D N° 12/2021 CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- EXPTE. LETRA “H” N° 44/2021 – SECRETARIA DE HACIENDA – CONVENIO DE ASISTENCIA Y COLABORACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRASPORTE ESCOLAR.

.- EXPTE. LETRA “O” N° 51/2021 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS – MODERNIZACION ALUMBRADO PUBLICO RUTA PROV. N° 80 Y ACCESOS VILLA CACIQUE BARKER.

.- EXPTE. LETRA “O” N° 50/2021 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS – OBRA CASA DE LA PROVINCIA – MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy buenas tardes para todos y para todas, siendo las 19 horas 24 minutos damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día 4 de agosto de 2021. Invitó a la concejal Bilbao, Corro y el concejal Juan Camio a izar el pabellón nacional... por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: aprobación del decreto del Honorable Concejo Deliberante número 12/2021 convocatoria a sesión extraordinaria, por Secretaría se dará la lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone entonces a consideración el decreto número 12/2021, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el decreto de convocatoria.

DECRETO DEL H.C.D N° 12/2021

VISTO

LA NOTA ENVIADA A ESTA PRESIDENCIA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DONDE SOLICITA SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO DE 2021 Y

CONSIDERANDO

LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 68 INCISO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES, QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- CONVOCASE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 19:00 HORAS A TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

ARTÍCULO 2°.- SE TRATARÁN COMO ÚNICOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

.- APROBACION DECRETO DEL H.C.D N° 12/2021 CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

.- EXPTE. LETRA “H” N° 44/2021 – SECRETARIA DE HACIENDA – CONVENIO DE ASISTENCIA Y COLABORACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR.

.- EXPTE. LETRA “O” N° 51/2021 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS – MODERNIZACION ALUMBRADO PUBLICO RUTA PROV. N° 80 Y ACCESOS VILLA CACIQUE BARKER.

.- EXPTE. LETRA “O” N° 50/2021 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS – OBRA CASA DE LA PROVINCIA – MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.

ARTICULO 3°.- DÉ FORMA.-



**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos entonces ahora a dar tratamiento a los expedientes elevados por el departamento ejecutivo. Expediente letra H. 44/2021 Secretaría de Hacienda convenio de asistencia y colaboración entre la Dirección General de Cultura y Educación y el municipio de Benito Juárez para la organización del transporte escolar. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración en tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza es un convenio a suscribir con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires referente a la financiación destinada a solventar las erogaciones derivadas de la presentación del transporte escolares de nuestro partido por el período lectivo 2021, comprendiendo entre los meses de marzo a noviembre extendiéndose automáticamente en la tapa de compensatorios correspondientes al mes de diciembre y febrero del año siguiente, con la posibilidad de prorrogarse hasta el mes de abril del año siguiente. Asimismo asegura la prestación del servicio de transporte de acuerdo con los contenidos pedagógicos establecidos para las escuelas. La dirección General otorga la municipalidad una asistencia financiera anual que se establece en la suma de pesos \$31.839.250 un importe que surge de la planilla de recorridos considerados de los días hábiles de los mismos meses que se presentó en el convenio y el traslado de 402 alumnos de acuerdo a la planilla de la nómina de alumnos. La dirección General abonará la municipalidad la asistencia financiera en cuotas mensuales para hacer efectivos la primera cuota y la municipalidad deberá haber remitido a la dirección de coordinación de políticas alimentarias el acto administrativo por el que se apruebe los recorridos gestionados por contratos o modalidades de prestación de convenios. El importe de las cuotas mensuales deberá ser depositada por la dirección General en la cuenta corriente a nombre de la municipalidad abierta en el banco provincia de la sucursal de Benito Juárez, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar este proyecto de ordenanza en donde se autoriza al Departamento Ejecutivo a firmar nuevamente un convenio con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia con respecto al transporte escolar de las escuelas de concentración. Como bien ha dicho la concejal el monto total llegaría a \$31.839.250 que si uno hace un análisis es para nueve meses y medio según los montos que plantea. Uno analizando la cantidad de alumnos y recorrido son 412 alumnos, notamos que hay una combi menos en esta vuelta serían 24 las combis prestadas al servicio, años anteriores fueron 25. Los recorridos tanto en kilómetros de asfalto o en km de tierra fueron variando porque depende donde estén ubicados cada uno de los chicos y la cuenta que más o menos hace un total de recorrido sería 4171 km. Analizando vemos que se continúa con la misma estructura de años anteriores 2018 y 2019 donde se aclaran los recorridos, los kilómetros, los nombres de los chicos, donde están ubicados y a qué escuela van, se han recorrido es por camino de tierra o por asfalto, la verdad que se ha continuado con la misma estructura que tenía en años anteriores así que esto



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

es un aporte que hace muchos años también hace la provincia a nuestro servicio de combis de escuelas de concentración así que por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente para agregar también la importancia de este servicio y que ha tenido en el año que transcurrió durante el 2020 en plena pandemia, las combis siguieron trabajando entregando los bolsones y los cuadernillos pedagógicos para que los alumnos y las alumnas tengan la continuidad pedagógica correspondiente considerando que la educación es un derecho y no podía ser interrumpida por la pandemia, así que las combis salían tranquilas tras tranquilas a entregar bolsones y cuadernillos que enviaba el estado a los alumnos que iban a Tedin, Bunge, López, hacían los recorridos de escuela 11 y el Luchador. Así que la verdad es que esto es para destacarlo, resaltar el trabajo que se hizo, y que hizo Dirección General de Escuelas junto al municipio y el compromiso de todos aquellos que fueron parte de este momento que nos tocó atravesar a todos. Llevaban elementos que llegaban desde Dirección General De Cultura Y Educación a las escuelas, llegaban acá y la trasladaban también en combis a Villa Cacique y Barker por ejemplo, también se utilizaron las combis para visitas que realizaron los orientadores escolares en caso de que los alumnos no necesitarán y bueno siempre estuvieron a disposición para llegar a cada familia de los alumnos acompañando en este momento que nos había tocado atravesar. Y en el año 2021 ya con presencialidad en el ámbito rural y urbano tenemos las combis trabajando y funcionando en escuela tres, en escuela 10, Lopez, Tedin, El Luchador, Bunge, en escuela 11 y el centro educativo complementario. Como recién decían 4171 km aproximadamente son los que se recorren, 412 alumnos son los que se trasladan así que la verdad que para nosotros y para todos eso es un gran orgullo este servicio que brinda que se brinda a través de las combis municipales. Las combis andan al 100% de capacidad, todas tuvieron que ser adecuadas en el marco del plan jurisdiccional esto quiere decir que hay una división entre el conductor y los alumnos, un trapo al ingresar donde los chicos se limpian los pies obviamente con lavandina, se toma la temperatura antes de ingresar a cada alumno a la combi, así que más que garantizado y cuidado está el servicio de transporte y bueno nosotros como recién decíamos es un orgullo porque la continuidad pedagógica siguió, la continuidad pedagógica sigue y el acompañamiento del estado es muy importante para el municipio en este caso que cubre casi un 77% de lo que gasta el municipio, son 32 millones aproximadamente lo que recibimos y el municipio gasta y tiene presupuestado 55 millones, así que siempre el aporte de provincia es importante, no alcanza a cubrir pero siempre el municipio apuesta a la educación y lo que falta es aportado en el municipio, así que por eso vamos aprobar esto señor Presidente nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a votación el proyecto de ordenanza en primer lugar el general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5689/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “H” N° 44/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 2 A 17, OBRA MODELO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

QUE MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CITADO CONVENIO LA DIRECCION GENERAL, OTORGARA A LA MUNICIPALIDAD, ASISTENCIA FINANCIERA ANUAL, DESTINADA A SOLVENTAR LAS EROGACIONES DERIVADAS DE LAS PRESTACIONES DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE EN NUESTRO PARTIDO, POR EL PERIODO LECTIVO 2021.-



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE SOLICITAR AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ARRIBA CITADO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REFERENTE A LA FINANCIACIÓN DESTINADA A SOLVENTAR LAS EROGACIONES DERIVADAS DE LAS PRESTACIONES DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE EN NUESTRO PARTIDO POR EL PERIODO LECTIVO 2021, CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 2 A 17 DEL EXPEDIENTE LETRA “H” N° 44/2021.-

ARTÍCULO 2º.-DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra O 51/2021 Secretaría de infraestructura, vivienda y servicios públicos modernización alumbrado público ruta provincial 80 y acceso a Villa cacique y Barker por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Este proyecto ya habíamos hablado en alguna oportunidad creo que se nombren este Concejo Deliberante y ya fue anunciado en la localidad de Barker hace un par de semanas estuvimos visitando al amigo Sergio Martínez Nano que le mandamos un saludo lo estuvimos conversando con él que fue el primero quien tuvo la primicia de esta obra que llegaba para Barker y Villa Cacique y que nos pone a todos muy contentos como bien se detalla en el expediente es un subsidio por casi 10 millones de pesos al municipio para realizar el recambio y la modernización del alumbrado en ciertos sectores de Barker y Villa Cacique, ¿cuáles son esos sectores? El acceso a Barker lo que sería cruce entre Baker y Villa Cacique, ruta 80 y Antártida Argentina hasta el ferrocarril, el acceso a Villa Cacique por calle Allende, acceso a Villa Cacique por calle Belgrano, acceso a Villa Cacique por calle 25 mayo y la ruta 80 hasta el polideportivo. Es un tramo bastante importante, se hacen distintos trabajos en la zona más extensa los 6000 m que serían la unión de Barker a Villa cacique hasta el polideportivo Loma Negra se van a colocar luminarias led, se va a hacer el recambio y a su vez en un tramo específico que va al poli también se le va a re cambiar los brazos de luminarias, este monto también incluye el lijado, pintado de luminarias, en el caso de la calle Allende se va a hacer un tendido nuevo, se va a hacer un recambio total y algunas de ellas se pueden volver a reutilizar y se van a colocar en la calle Belgrano colocando no solamente led sino también algunos brazos de luminarias más. Esto es una puesta a la modernización, al ahorro de energía pero principalmente



al bienestar general de los vecinos, van a cambiar un montón las dos localidades, es muy importante la cantidad de luminarias que se van a recambiar esto se va a hacer con la Cooperativa de servicio público de Barker que ya presentó por supuesto un tentativo de plan de trabajo y demás, hoy estábamos conversando con el Secretario de Obras Públicas Diego Rossetti y bueno estaba esperando esta autorización del HCD para continuar mañana con la gestión a través de la oficina de compras pero obviamente esto está conversado con la Cooperativa que obviamente es el efector de los trabajos que tiene que ver con electricidad, luminarias y demás en la localidad. A modo de corrección también lo conversamos con el presidente del bloque y también con el Secretario de Obras Públicas en el folio 16 al folio 23 en donde hace referencia al punto cinco dice ruta provincial número 80 por calle Antártida Argentina corresponde que día hasta polideportivo y bueno ahora la concejal Baccarini me decía un error que podríamos nombrarlo en el folio ocho en donde dice que el plazo es del 11 agosto 2021 y la finalización el 7 febrero 2021 corresponde 2022, es correcto, acá la concejal Baccarini hagamos mención para que se tome nota de que esto se corrige. Más allá de eso insisto el monto es de casi 10 millones de pesos, hay un plazo de obra de 180 días corridos y buena nada es una buena noticia para Barker y Villa Cacique que estaba esperando el recambio al luminarias LED varios vecinos habían llegado con esta inquietud y bueno hoy en gran parte de las localidades por lo menos todo el tramo que une los dos lugares más todos los accesos principales van a contar con esta nueva luminaria y nos ponemos muy contentos y esperamos que el bloque de Juntos por el Cambio nos acompaña gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza porque vemos que es importante para la comunidad de Barker y Villa Cacique en donde está re iluminación tan resistida en algún momento cuando se planteó las luminarias Led después se empezaron a incorporar aquí en Juárez y por suerte está demostrado que parece que sirve el sistema led están instalando también en Barker y en Villa. Es un arreglo, modificación, O y luminosidad estos accesos tanto de Barker como las avenidas ingresantes Allende, Belgrano o 25 mayo, son muchas luminarias, algunas van a ser acondicionadas, otras van a ser nuevas, hay nuevos tendidos, así que bueno una obra importante para llegar a la comunidad iba a mejorar la calidad de vida de los vecinos tanto de Barker como de Villa Cacique, así que por supuesto vamos acompañar el proyecto ordenanza y por favor ya que se hizo referencia al folio ocho donde hay un error o sea contaron los 180 para atrás parece una película de viejo a nuevo, decimos estas correcciones por qué está firmada por el intendente y el secretario de obras públicas y está dirigido a un ministro, o sea me parece que las notas hay que mirar las un poquito más antes de firmarlas, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Rever el tema de la corrección de esa nota como decía la concejal, importante que una nota que va dirigida un ministro vaya como corresponde, damos entendido que queda autorizado el departamento ejecutivo a modificar estos folios. Rescatar esta importante obra, esta gestión del intendente en el ministerio de la cual por cercanía sabemos que hace varios meses viene llevando adelante la gestión de esta obra de re iluminación para el principal acceso a la localidad de Barker, a Villa Cacique, la conexión por ruta 80 desde Barker a Villa cacique y allí hasta el complejo del polideportivo de Loma negra. Una importante inversión de mucha gestión como decía la concejal corro que le va a otorgar una iluminación acorde en un sector allí como en la calle Belgrano se amplía de forma importante que también va a generar seguridad para el tránsito de la zona y para los vecinos es avance en iluminación de ese sector. Así que bueno bienvenido sea este fruto del trabajo que se va plasmando en obras para el bien de nuestros vecinos, gracias señor Presidente.



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, que era aprobado el proyecto ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5690/2021

VISTO EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 51/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 2 A 5 OBRA MODELO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

QUE EL CITADO CONVENIO SE REFIERE AL OTORGAMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE UN SUBSIDIO DE HASTA LA SUMA DE PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 9.976.257,30), DESTINADO A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL “MODERNIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE EN RUTA PROVINCIAL N° 80 Y ACCESOS, LOCALIDAD VILLA CACIQUE – BARKER;

QUE DE FOJAS 6 A 41 OBRA DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA, Y

CONSIDERANDO CONVENIENTE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARA SUSCRIBIR EL CITADO CONVENIO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REFERENTE AL OTORGAMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE UN SUBSIDIO DE HASTA LA SUMA DE PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 9.976.257,30), DESTINADA A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL “MODERNIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE EN RUTA PROVINCIAL N° 80 Y ACCESOS, LOCALIDAD VILLA CACIQUE – BARKER, CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 2 A 5, DEL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 51/2021.-

ARTICULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al último punto del orden del día expediente letra O 50/2021 Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos obra casa de la provincia municipio de Benito Juárez, el proyecto ordenanza con sus vistos y considerandos respectivos han sido modificados en la Comisión de labor parlamentaria y van a ser leídos por Secretaría con las modificaciones realizadas.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, este expediente se trata como veíamos el proyecto ordenanza del artículo primero de convalidar la firma de un convenio firmado por el intendente municipal con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos precisamente con el Subsecretario el Ingeniero Ernesto Celscel. El convenio reza sobre la construcción de la casa de la provincia, la casa de la provincia Benito Juárez, o sea la casa de la provincia Benito Juárez que es un edificio totalmente nuevo a construir para que todos los vecinos se ubiquen en los terrenos aledaños al playón deportivo construido recientemente en la zona del parque 9 julio, entre el playón y lo que sería el baldío hacia la avenida Presidente Perón este sector aledaño a la escuela media tres, al ombú más precisamente para que todos nos ubiquemos dónde estaría este edificio. Es un edificio de planta baja y dos plantas más primer y segundo piso en el conjunto serán casi unos 1000 m cubiertos de oficinas, sanitarios y demás sobre un lote a generar que es la addenda sobre eso, un error detectado por Pérez Pardo en la nomenclatura catastral del convenio hizo que se proceda a la confección de esta addenda para corregir los datos, son dos parcelas cruzadas en esa manzana en donde se usan secciones de esa parcelas y se utilizarán para la construcción de este edificio, por lo tanto en este proceso de construcción seguramente habrá que hacer subdivisiones, unificación de parcelas y demás para que quede todo realmente bien concreto aunque este edificio según se nos ha indicado después será cedido al municipio. En este edificio funcionará y está diseñado para que funcionen oficinas de origen provincial, algunas de las que funcionan en el edificio fiscal y otras en las que están en distintas dependencias cedidas por el municipio y de otros orígenes se concentrarán allí de acuerdo a lo previsto, registro de las personas, el Ministerio de Trabajo de la provincia Buenos Aires, ARBA y alguna otra dependencia de educación, el IPS y demás, generará un mejor espacio de trabajo, mejores comodidades, mayor cantidad de oficinas para mejorar la privacidad en el caso de lo que es el Ministerio de Trabajo cuenta con un espacio muy reducido así que todo eso llevará a una mejor atención al público, mejores condiciones de trabajo para los empleados y para todo el personal provincial y una mayor congregación de oficinas para que la gente en algunos casos no tenga que ir de un lugar a otro sino que quede todo ahí concentrado y bueno también le dará una mayor movilidad a esa zona de la ciudad el traslado de las oficinas a ese sector. Así que bueno tal cual lo hemos acordado el bloque de cambiamos nos acompañará según nos informó labor parlamentaria con la aprobación de esta autorización, de la convalidación perdón de este convenio y la autorización a firmar la addenda correspondiente. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Cuando tuvimos el orden del día el lunes casualmente teníamos programado al día siguiente una reunión con el director de tierras por varias ordenanzas en donde habíamos encontrado errores en las nomenclaturas catastrales de varias ordenanzas en donde se donaban terrenos en el cual se lo pusimos en conocimiento y próximamente seguramente va a subir alguna corrección a esas ordenanzas. Buscando en donde quedaba este lugar y analizando algunos otros lotes veo por los medios cartográficos que existen en la página del ministerio de infraestructura y carto arba que es otro de los lugares en que se puede ver la nomenclatura catastral de cada una de los lotes del partido de Benito Juárez no todo en la parcela por ejemplo dos que se habla en el convenio no existe, que se llama fracción uno no parcelados, que la 2b si existe pero la parcela dos no. Es ahí que casualmente en esa reunión en la cual estábamos con el concejal Ledesma le planteo esto porque sabíamos que al día siguiente íbamos a tratar este tema, bueno se encontró la solución porque también no quedaba claro que ahora se anexó con la posibilidad de votar esta addenda es la superficie, porque decía y daba la sensación que se daba toda la parcela, no había una superficie limitada, estaba limitada en los dibujos pero en el convenio no decía absolutamente nada. Ya parte yo no sé cuándo se anexaron



las planchetas en este expediente pero del folio 235 al 238 está claro que la plancheta decía que era fracción uno, o sea yo sé que es bueno adelantarnos a hacer gestiones en la provincia, poder crear la casa de la provincia, que es una decisión de la provincia instalarse en todos los distritos y construir edificios nuevos, pero me da la sensación que tenemos que ir con la documentación que corresponde, si teníamos la plancheta que se llamaba de una manera, vayamos ya sabiendo a dónde vamos a instalar las cosas y que superficie por qué esto me hace acordar cuando tratamos MSU que también nuestro bloque había planteado que había que incorporar en la ordenanza un cuadrado en donde iba a estar la estación de gas me parece y en su momento habíamos hecho un despacho y en ese momento no se quiso acompañar y seis o siete meses después tuvieron que venir con la modificación por qué había que incorporar ese cuadrado. Entonces cuando uno plantea estos errores, uno lo plantea para que las cosas salgan bien no para que nadie se ofenda sino decir muchachos antes de firmar cosas verifiquen que es lo que estamos dando, que es lo necesario para entregarlo porque por ejemplo al hablar de las parcelas es como si se les diera todas y en el mismo expediente es una porción es una fracción, o sea todo eso hay que aclarar, por suerte se hicieron las gestiones después de plantearle al concejal Ledesma la inquietud y bueno ahora se corrige con esta addenda, y que estamos de acuerdo de acompañar el convenio y autorizada a que se firme rápidamente esta addenda porque la verdad que con estos datos estaríamos digamos no sé qué le estamos dando a la provincia Buenos Aires para que construya. Así que con eso que se ha modificado ahora estamos relativamente de acuerdo. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal tiene la palabra concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente la verdad que nuevamente nos genera mucha alegría este proyecto, este convenio que se firma con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia Buenos Aires para la construcción de la casa de la provincia de Benito Juárez. Como recién decían 1000 m cubiertos aproximadamente en donde van a funcionar oficinas en un mismo lugar, van a mejorar las condiciones de trabajo a los empleados y que además también a los vecinos que concurran a realizar trámites lo van a poder hacer de manera más cómoda y confortable. La verdad es que es una alegría también y al igual que los proyectos que tratamos con anterioridad son proyectos que tienden a mejorar la calidad de vida de los vecinos en su totalidad, así que más que importante estos tratamientos, esta sesión extraordinaria para tratar estos temas, Barker y Villa con el recambio de luminarias en donde a través de un subsidio de 10 millones de pesos que va a recibir el municipio se va a poder garantizar la luminosidad en lugar que realmente lo necesita y eso también va a dar seguridad a los vecinos, y el otro convenio con Dirección General de Escuelas para garantizar el derecho a la educación de nuestros niños y niñas del distrito, con las combis adaptadas a los protocolos vigentes y trasladando a 412 alumnos, simplemente era para agregar eso, la alegría de tratar estos proyectos que como siempre tienden a mejorar la calidad de vida de los vecinos y a seguir creciendo, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Por supuesto como lo adelantó la concejal Pérez Pardo nosotros desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto que la realidad es que en muchos lados ha generado una serie de opiniones en contra, como siempre cuando las obras son obras importantes sobre si es el momento, si no es el momento, los importes, si para todos los municipios es necesario que tenga la casa de la provincia. Pero nosotros entendemos desde nuestro bloque que toda obra que venga al municipio de Benito Juárez en efectiva que viene para ser utilizado por los vecinos de Benito Juárez va a generar una mejora en la calidad del servicio y lo vamos a estar acompañando, no parece que no es lógico quizá por alguna cuestión ideológica que a veces no se hagan o no se tengan en cuenta algún proyecto que viene de la provincia y cuando digo esto recuerdo lo que pasó con él SAME con el tema que lamentablemente Juárez sino fue el



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

único fue uno de los pocos municipios de los partidos de la provincia de Buenos Aires en los que no se adoptó el sistema de SAME de la provincia Buenos Aires, y ya lo hemos explicado varias veces no solamente era una ambulancia pero bueno hoy y hemos visto lo que ha ocurrido lamentablemente el año pasado y este año tantas veces que cruzamos la ambulancia del SAME inclusive ahora este viernes que se está votando el presupuesto participativo en Barker en donde también los vecinos piden una ambulancia, decimos me parece que este tipo de cosas cuando vienen para mejorar la calidad de vida de los vecinos tenemos que estar siempre del mismo lado, acompañando y dando la posibilidad de que cada uno de los juarenses tenga una mejor calidad de vida, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente lo mío es corto, se ha hablado mucho de la calidad de vida, y me parece que en eso vamos a estar de acuerdo todos, vamos a acompañar y aprobar todo lo que sea progreso, que sea un beneficio y desde este bloque va a tener a disposición el voto afirmativo y esto no es chicana, se habla mucho de calidad de vida, yo le voy a pedir al Departamento Ejecutivo no al señor intendente le voy a pedir calidad en la elevación de los expedientes de los proyectos, elevaron tres proyectos señor Presidente, que los errores a veces lo tenemos que corregir nosotros, me parece que hay que afinar un poquito más el estudio del análisis de lo que se presenta porque son solamente tres proyectos y errores groseros y le explicó la concejal Pérez Pardo, esto no puede pasar, los proyectos como vienen literalmente no se tendrían que tratar como bien, es un error grave, este proyecto si se trataba sin corregir volvía, sabe cuánto hubiese tardado, tres, cuatro o seis meses. Entonces después el bloque de concejales pone palos en la rueda, el bloque de concejales de la oposición traba los proyectos en el Concejo Deliberante, no lográbamos nosotros lo traban algunos funcionarios de esta gestión que no hacen las cosas como corresponde, este es un proyecto que tiene errores muy groseros, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos entonces a poner a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza como fue leído por Secretaría con las modificaciones insertadas labor parlamentaria. Por la afirmativa general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5691/2021

VISTO EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 50/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 2 OBRA CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 23/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y A FOJAS 243 OBRA ADDENDA A SUSCRIBIR CON DICHO MINISTERIO PROVINCIAL.

QUE EL CITADO CONVENIO Y RESPECTIVA ADDENDA SE REFIEREN A LA OBRA: “CASA DE LA PROVINCIA – MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ”, A REALIZARSE EN EL INMUEBLE DE DOMINIO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

ARTICULO 1º: CONVALÍDESE EL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 23/2021, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTE A LA OBRA: “CASA DE LA PROVINCIA – MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ”, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O N° 50/2021.-

ARTICULO 2º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA ADDENDA CONVENIO, OBRANTE A FOJAS 243 DEL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 50/2021 DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL MISMO.

ARTICULO 3º: DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no habiendo más temas que tratar y siendo las 20 horas nueve minutos del día 4 de agosto del 2021 invitó a la concejal corro, Bilbao y el concejal Juan Camio a arrear el pabellón nacional.